



Minuta de la 2ª Sesión Extraordinaria 2011 de la Comisión de Organización y Geografía Electoral (COYGE)

En la Sala de usos múltiples del Instituto Electoral del Distrito Federal, a las diez horas con treinta y seis minutos del día diez de marzo de dos mil once, dio inicio la 2ª Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral (COYGE), con la participación de los servidores públicos siguientes:

Néstor Vargas Solano	Consejero Electoral, Presidente de la COYGE
Claudia Zavala Pérez	Consejera Electoral, integrante de la COYGE
Ángel Rafael Díaz Ortiz	Consejero Electoral, integrante de la COYGE
Bernardo Valle Monroy	Secretario Ejecutivo
Diana Talavera Flores	Encargada del despacho de la Secretaría Administrativa
Delia Guadalupe del Toro López	Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y Secretaria de la COYGE
Narciso Meléndez López	Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados
José Rico Espinosa	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos

Así como los representantes de los Partidos Políticos:

Miguel Ángel Vásquez Reyes	Partido de la Revolución Democrática
Herandeny Sánchez Saucedo	Nueva Alianza

En virtud de la existencia del *quórum* requerido para sesionar, se declaró el inicio de la sesión con los siguientes puntos del orden del día:



Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día

El Mtro. Néstor Vargas, Presidente de la Comisión solicitó a la Secretaria dar lectura al Orden del Día, el cual fue el siguiente:

Único: Presentación y, en su caso, aprobación del anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la creación de un Comité Técnico de Seguimiento y Evaluación a las acciones que se desarrollen en materia de redistribución.

El Presidente de la Comisión sometió a la consideración de los integrantes de la misma el proyecto del Orden del Día.

Al no existir intervenciones, la Secretaria consultó en votación económica la aprobación del Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad.

En virtud de lo anterior, se procedió a el desahogo del orden del día, al tenor siguiente:

Único. Presentación y, en su caso, aprobación del anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la creación de un Comité Técnico de Seguimiento y Evaluación a las acciones que se desarrollen en materia de redistribución

El Consejero Electoral Néstor Vargas sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión el *anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la creación de un Comité Técnico de Seguimiento y Evaluación a las acciones que se desarrollen en materia de redistribución*. Al respecto se presentaron observaciones de los Consejeros Electorales Claudia Zavala Pérez y Ángel R, Díaz Ortiz, así como de la Presidencia de esta Comisión.



El representante del Partido de la Revolución Democrática presentó observaciones respecto a la integración del Comité Técnico en cuestión, sobre todo por lo respecta a la contratación de especialistas externos, que se plantea la designación de un Coordinador y no así un Presidente del Comité. Asimismo, cuestionó el adjetivo de "técnico" que se le otorga a los representantes de los partidos políticos ante este órgano, toda vez que se entiende que se limita sólo a personal técnico y no a la representación del partido político; de igual forma expresó su opinión con relación a que los Comités deberán de integrarse por Consejeros Electorales y no así por representantes de sus oficinas, en este sentido, agregó que la definición que se maneja refiere a grupos de trabajo y no a Comité Técnicos.

Asimismo, solicitó que los partidos políticos participen de manera integral en la elaboración de la propuesta de conformación de los distritos electorales uninominales, para trabajar de manera conjunta con el área técnica y no limitarse a revisar, opinar y, en su caso, validar una propuesta ya trabajada.

El Presidente de la Comisión explicó que la intención de que la integración del Comité se diera de la manera en que se presenta es que no exista la formalidad que se le da a una Comisión, con el propósito de que se pueda trabajar de una manera más ágil y eficiente, ante la premura del tiempo. Además, el objetivo de contar con asesores externos, como en los trabajos de la redistribución del año 2002, es apoyar desde una perspectiva técnica especializada y de manera permanente los trabajos del Comité Técnico.

Agregó, con respecto a la mención de representantes técnicos, que lo se pretendía era que, de así considerarlo los integrantes del Consejo General, se puedan apoyar en personal que cuente con mayores elementos en materia de redistribución.



La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral comentó que las observaciones formuladas al anteproyecto de acuerdo en cuestión fueron las siguientes:

- Eliminar la alusión a sesiones ordinarias y extraordinarias, para que se pueda convocar a las sesiones que se estimen convenientes dentro del propio Comité.
- Eliminar lo referente a la conformación de grupos de trabajo, toda vez que el Comité será quien desarrolle los trabajos técnicos específicos y desagregados que sean necesarios.
- Eliminar el adjetivo de "técnico" para los representantes de los partidos políticos y grupos parlamentarios.
- La redacción del resolutivo quinto queda en los términos siguientes: "Se instruye a la Comisión de Organización y Geografía Electoral, para que en términos de la normativa aplicable, emita opinión sobre la propuesta de la metodología elaborada por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y acuerde sea puesta a consideración del Consejo General".

Comentó que la intención de crear un Comité Técnico para la revisión de la redistribución es que la Dirección Ejecutiva, responsable de presentar la propuesta, con apoyo de los asesores que, en su caso, se contraten, tenga la posibilidad de trabajar de manera minuciosa y a detalle con los representantes de los partidos políticos y grupos parlamentarios, con el propósito de que cuando el proyecto llegue a la Comisión no exista la necesidad de dar una explicación, ya que ésta se dará en el seno del Comité, donde se discutirán los puntos y se desarrollarán los ejercicios necesarios, tal y cual se hizo en 2008, con las Unidades Territoriales, todo con la firme intención de que la redistribución quede integrada de la mejor manera y con equilibrio en cada uno de los distritos.



Asimismo, comentó que la fundamentación legal se encuentra en el artículo 54, segundo párrafo, del *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal*, donde se señala que de acuerdo con la disponibilidad presupuestal el Instituto podrá crear Comités Técnicos para actividades o programas específicos que requieran del auxilio o asesoría de especialistas externos cuando exista causa suficientemente justificada.

La Dirección Ejecutiva pone a consideración la propuesta para que los trabajos de redistribución se acompañen del apoyo de asesores externos, sobre todo para determinar los estimados por sección de los habitantes en cada una de las secciones electorales que conforman el Distrito Federal, toda vez que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) entrega la información a nivel entidad y delegación y, por lo tanto, no se cuenta con estos datos a nivel sección electoral, ya que la cartografía del INEGI no es compatible con la cartografía electoral.

En este sentido, es preciso ejecutar una fórmula matemática y contar con el respaldo de un especialista en la materia a fin de dotar de una opinión técnica calificada, a fin de que el resultado que arroje sea un estimado de habitantes muy cercano a lo que realmente existe en cada sección electoral.

Con base en el artículo 55 del mismo Código que establece "que la integración de los Comités será la que determine el Código, las Leyes, el Reglamento Interior o la que acuerde el Consejo General", es que se está proponiendo la integración que así se presenta. Sin embargo, de así determinarlo esta Comisión, la integración se dispondrá de manera distinta.

La Consejera Electoral Claudia Zavala Pérez expresó su opinión respecto a que considera necesaria la inclusión de personal técnico especializado para el desarrollo de los trabajos en materia de redistribución, específicamente para resolver cuestiones como el porcentaje de desviación que deberán tener los nuevos distritos electorales



que se propongan, ya que el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal elimina el porcentaje que se había manejado en la anterior distritación, que era del +/- 15%, en este sentido lo que se proponga deberá contar con criterios objetivos que aportarán los especialistas, sin dejar de lado que quien encabezará estos los trabajos será la Dirección Ejecutiva con su personal técnico.

Asimismo, se pensó en la participación de los partidos políticos a través de personal técnico, sin embargo, si la intención es que los mismos representantes ante Consejo General participen de estos trabajos, consideró que no existe inconveniente alguno.

El representante del Partido de la Revolución Democrática comentó conocer la Memoria histórica de la redistribución de 2002, la cual ha estudiado, por lo que estará al pendiente de los trabajos desarrollados en materia de redistribución. Expresó su duda respecto a que si los datos publicados por el INEGI son los oficiales o se está en espera de su oficialización.

Al respecto, el Presidente de la Comisión señaló que se prepara un oficio del Consejero Presidente del Instituto al titular del INEGI para solicitar la información en las condiciones en las que se necesitan; toda vez que la ley establece que dentro de los 6 meses siguientes, a partir de que se cuenta con los resultados oficiales de población emitidos por el INEGI, se realizarán los trabajos relativos a la redistribución, por lo que se está sometiendo a la consideración de esta Comisión el anteproyecto de acuerdo respectivo, para que a la brevedad se presente ante Consejo General.

La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral entregó un documento que contenía la tabla con información que el INEGI publicó de manera oficial con resultados a nivel Distrito Federal y por delegación, a reserva de que se programe una reunión con el Director Regional del INEGI en el Distrito Federal, a fin de que se nos pueda proporcionar información desglosada.

El titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos presentó algunas observaciones de forma que pretenden fortalecer los considerandos y algunos de los argumentos esgrimidos en el anteproyecto de acuerdo que se considera.

El representante del Partido de la Revolución Democrática planteó la posibilidad de que los trabajos en materia de redistribución se inicien una vez que se cuenta con la notificación oficial de los resultados de población por parte del INEGI.

Al respecto, el Presidente de la Comisión comentó que se están haciendo las gestiones administrativas para contar con esta información de manera oficial.

Al no haber más comentarios, el Presidente de la Comisión solicitó a la Secretaria someter el punto a votación, mismo que fue aprobado por unanimidad, y se tomó el siguiente acuerdo:

COYGE/011/11. Se aprueba remitir al Secretario Ejecutivo el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba la creación de un Comité Técnico de Seguimiento y Evaluación a las acciones que se desarrollen en materia de Redistribución, para que se someta a la consideración del órgano superior de dirección de este Instituto, incorporando las observaciones mencionadas por la Secretaria de la Comisión y las presentadas por el titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Agotado el orden del día, y sin más asuntos que atender, a las once horas con trece minutos de la misma fecha, el Presidente de la Comisión de Organización y Geografía Electoral dio por concluida la 2ª Sesión Extraordinaria de la COYGE, correspondiente a dos mil once, firmando al margen y al calce los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión.



Presidente de la Comisión

Néstor Vargas Solano
Consejero Electoral

Integrante de la Comisión

Ángel Rafael Díaz Ortiz
Consejero Electoral

Integrante de la Comisión

Claudia Zavala Pérez
Consejera Electoral

Las firmas corresponden a la minuta de la 2ª Sesión Extraordinaria 2011 de la Comisión de Organización y Geografía Electoral.